



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

### Órgano Interno de Control en el INIFAP

### Cédula de Observaciones

Página 8 de 9  
Número de auditoría: 08/2015  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: 2,761 miles  
Monto fiscalizado: 2,761 miles  
Monto por aclarar: 477 miles  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Forestales

**Sector:** Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave:** 08255

**Área Auditada:** Centro Nacional de Investigación Disciplinaria Fisiología

**Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:** 810 Convenios y Proyectos

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>DE LA REVISIÓN A SIETE PROYECTOS Y/O CONVENIOS EN EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN FISIOLÓGIA Y MEJORAMIENTO ANIMAL SE DETERMINÓ: QUE EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SE FRACCIONARON LAS COMPRAS DIRECTAS POR UN MONTO DE \$361,409.00 Y \$116,237.00 QUE SUMAN UN TOTAL DE \$477,646.00 Y EN LA COMPRA DE \$361,409.00 EXCEDE EL MONTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBIENDOSE HABER EFECTUADO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.</b></p> <p>Del análisis y revisión a siete proyectos y/o convenios de investigación en el Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Fisiología y Mejoramiento Animal durante el ejercicio de 2014 donde en el proyecto de implementación de Tecnología para la Producción de Carne de Ganado Holstein en el estado de Guanajuato, celebrado a través de convenio específico, por un monto de \$965,000.00 donde estos recursos considerados como recursos externos, se determinó lo siguiente:</p> <p>A. Se fraccionaron dos compras por \$361,409.00 y \$116,237.00 dando un total de \$477,646.00 fundamentándose en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por el mismo concepto (alimentos preparados para ganado), y realizadas en el mes de diciembre de 2014.</p> <p>B. En la compra de \$361,409.00 exceden el monto máximo de adjudicación directa que es de \$168,000.00, por lo que debió realizarse el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas propuestos para los Centros de Investigación Disciplinaria, para el ejercicio de 2014 establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INIFAP.</p>	<p><b>Correctivas:</b></p> <p>El Director del Centro en coordinación con el Responsable Administrativo y los responsables de la operación y ejecución de los proyectos deberán:</p> <p>A. Aclarar las causas por los cuales se fraccionaron las adjudicaciones directas por \$361,409.00 y \$116,237.00 que suman un total de \$477,646.00,</p> <p>B. Justificar por qué no se llevó a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o por qué no se consideró la compra consolidada.</p> <p><b>Preventivas:</b></p> <p>El Director del Centro en coordinación con el Responsable Administrativo y los responsables de la operación y ejecución de los proyectos deberán implementar los controles necesarios que permitan:</p> <p>A. y B. Asegurar que las adquisiciones realizadas por el procedimiento de adjudicación directa se apeguen a los montos autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INIFAP, y que las adquisiciones directas no se fraccionen, debiendo observar en todo momento la normatividad aplicable o en su caso, aplicar el procedimiento correspondiente cuando se rebase dicho monto.</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el INIFAP**  
**Cédula de Observaciones**

Página 9 de 9  
Número de auditoría: 08/2015  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: 2,761 miles  
Monto fiscalizado: 2,761 miles  
Monto por aclarar: 477 miles  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Forestales      **Sector:** Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación      **Clave:** 08255  
**Área Auditada:** Centro Nacional de Investigación Disciplinaria Fisiología      **Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:** 810 Convenios y Proyectos

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Fundamento Legal.</b></p> <p>Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Artículo 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Artículo 18 de las Políticas para la Administración de los Recursos Propios, del INIFAP.</p> <p>Inciso C) Montos de Actuación para el ejercicio fiscal 2014, de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 del INIFAP.</p>	<p>Fecha compromiso:</p> <p>_____</p> <p>Dr. Cesar Augusto Mejía Guadarrama Director del Centro</p> <p>_____</p> <p>Lic. Edmundo Acosta Hernández Responsable Administrativo</p> <p>Fecha de firma:</p>

**AUDITOR**

C.P. Javier Alejo Beltrán  
Jefe de Departamento de Auditoría

**JEFE DE GRUPO**

Lic. Armando Ramírez Feliu  
Titular de Auditoría Interna